

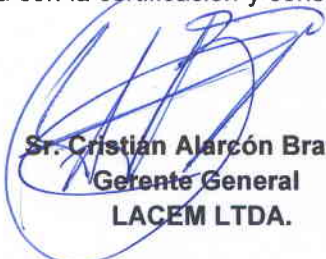
POLÍTICA DE LA CALIDAD LACEM LTDA.

El **Laboratorio Certificación y Ensayo de Materiales Limitada, LACEM Limitada**, como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, satisface las necesidades y expectativas de los clientes, los legales de la Autoridad Competente y las partes significativamente interesadas a través de la decisión confiable en el proceso de Certificación de Productos Eléctricos desarrollado por profesionales competentes y comprometidos, utilizando los esquemas de certificación vigentes y procesos controlados que cumplen con los requerimientos de la norma NCh-ISO 17065.

Nuestro compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad tiene como propósito el mejoramiento continuo, lo que garantiza decisiones confiables y seguras, un servicio a satisfacción de todos nuestros clientes y una relación mutuamente beneficiosa con los proveedores, la Autoridad y las partes interesadas.

Con esta finalidad, la Gerencia General de **LACEM Ltda.**, asume como premisas básicas las siguientes:

- Mantener, desarrollar y mejorar en forma continua el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando que se mantenga en continua adecuación, acorde con lo establecido en la norma NCh-ISO 17065 y apropiado para las actividades de certificación.
- Asegurar que todo el personal del Organismo de Certificación se familiarice con la documentación sobre calidad y ponga en práctica adecuadamente las políticas de **LACEM Ltda.** y los procedimientos relacionados con su trabajo.
- Tener los objetivos de la calidad como marco de referencia de los lineamientos estratégicos de **LACEM Ltda.**, para desarrollar los procesos de mejora de los servicios.
- Asegurar la confidencialidad e imparcialidad en las actividades del Organismo de Certificación de Productos y en la gestión de la información recibida y/o generada para el cliente por parte de todo el personal interno, de los subcontratistas, proveedores y aquellos que actúen en nombre de **LACEM Ltda.**
- Buscar la plena satisfacción de nuestros clientes a través de la imparcialidad, transparencia y confidencialidad, garantizando que los procesos de certificación seas confiables.
- Entregar servicios en el menor tiempo posible, sin afectar la imparcialidad, competencia, transparencia y confidencialidad, cumpliendo a cabalidad los requisitos establecidos en la norma NCh-ISO 17065, protocolos de ensayos, normas y reglamentos asociados.
- Asegurar un trato no discriminatorio ante cualquier cliente que solicite el servicio de certificación de productos.
- Proporcionar la información necesaria, según solicitud, a todas las partes interesadas, resguardando siempre la imparcialidad y confidencialidad de la información de sus clientes y en sus procesos.
- Resolver de forma eficaz y oportuna las quejas y las apelaciones, proporcionando confianza en las actividades realizadas por el Organismo de Certificación de Productos.
- Obtener suficiente evidencia objetiva en la cual basar la decisión relacionada con la certificación y conservar la autoridad en tal decisión.



Sr. Cristian Alarcón Bravo
Gerente General
LACEM LTDA.